



administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

Presupuesto general ejercicio 2023.

Aprobación definitiva del presupuesto de 2023 y plantilla de personal.

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y generales de aplicación, y habida cuenta que por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2023, se procedió a la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de este Ayuntamiento para 2023, por lo que al no existir reclamación alguna, queda elevado a definitivo dicho acuerdo. Por ello se hace público lo siguiente:

I. Resumen por capítulos de los estados de ingresos y gastos.

Ingresos.

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	1.454.646,35
2	Impuestos indirectos	54.700,00
3	Tasas y otros ingresos	787.383,91
4	Transferencias corrientes	1.210.845,99
5	Ingresos patrimoniales	111.981,19
8	Activos financieros	3.110,00
9	Pasivos financieros	330.000,00
	TOTAL INGRESOS	3.952.667,44

Gastos.

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal	1.951.543,68
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.417.612,95
3	Gastos financieros	8.350,00
4	Transferencias corrientes	138.230,00
5	Fondo de Contingencia	5.000,00
6	Inversiones reales	389.420,69
8	Activos financieros	4.500,00
9	Pasivos financieros	38.010,12
	TOTAL GASTOS	3.952.667,44

II. Plantilla de personal aprobada junto al presupuesto general para el ejercicio 2023.

Provincia Ciudad Real.

Corporación Calzada de Calatrava.

Nº. Código Territorial 13027.

A) Funcionarios de carrera.

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº DE PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGOR.
Secretaría	1	A1	Habil. Nacion.	Secretaría	-	Entrada
Intervención	1	A1	Habil. Nacion.	Interv-Tesore	-	Entrada
Tesorería	1	A1	Habil. Nacion.	Interv-Tesore	-	-
Téc. Admón. Grnal	1	A2	Admón. Gral.	Técnica	-	-
Téc. Urbanismo	1	A2	Admón. Especial	Media	-	-
Administrativos	3	C1	Admón. Gral.	Administrativa	-	-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Auxiliar Administr. Secretaría	1	C2	Admón. Gral.	Administrativa	-	-
Auxiliar Administr. Intervención	1	C2	Admón. Gral.	Administrativa	-	-
Auxiliar Administr. Tesorería	1	C2	Admón. Gral.	Administrativa	-	-
Oficial-Jefe Pol. Loc.	1	C1	Admón. Espec.	Serv. Especial	Polic. Local	Oficial
Guardia Polic. Local	6	C1	Admón. Espec.	Serv. Especial	Polic. Local	Guardia
Oficial Serv. Mult.	1	C2	Admón. Espec.	Serv. Especial	Pers. Oficios	Operario
Encargado Serv. Mult.	1	C1	Admón. Espec.	Serv. Especial	Pers. Oficios	Encargado

B) Personal laboral fijo.

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Dtor. Universidad Popular	1	Diplomado medio o asim.	½ Jornada (Jubilación Parcial)
Trabajadora Social	1	Diplomado Social	Jornada completa
Educador(a) de Familia	1	Diplomado Univers. O asim.	Jornada completa
Animador(a) Socio-Cultural	1	Diplomado medio o asim.	Jornada completa
Técnica Jurista (Centro de la Mujer)	1	Licenciatura/grado	Convenio JCCM
Técnica Psicóloga (Centro Mujer)	1	Licenciatura/grado	Convenio JCCM
Técnico AEDL	1	Titulación media	Jornada completa
Téc. Educación Infantil	2	FP Superior	Jornada completa
Administrativo Informático	1	Bachillerato	Jornada completa
Coordinador Deportivo	1	Bachillerato	Tiempo parcial
Directora Biblioteca	1	Diplomada media o asim.	Jornada completa
Oficial Serv. Aguas	1	Graduado escolar o equiv.	Jornada completa
Aux. Informador de turismo	1	Graduado escolar o equiv.	Tiempo parcial
Taquilla piscina	1	Graduado escolar o equiv.	Tiempo parcial
Limpiadora Edif. Municipales	2	Certificado de escolaridad	Tiempo parcial
Jardinero	1	Certificado de escolaridad	Jornada completa
Conserje y mantenimiento edificios Municipales	1	Certificado de escolaridad	Jornada completa
Conserje y Mantenimiento de Mercado-Matadero	1	Certificado de escolaridad	Jornada completa
Personal mantenimiento piscina	1	Certificado de escolaridad	Tiempo parcial
Operario de servicios múltiples	2	Certificado de escolaridad	Jornada completa
Conserje y Mantenimiento Cementerio	1	Certificado de escolaridad	Jornada completa

C) Personal duración determinada.

DENOM. PUESTO TRABAJO	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Técnica Trabajadora Social. Centro de la Mujer	1	Titulación Media	sujeto a Convenio JCCM	Jornada completa
Profesor Educ. Adultos	1	Titulación. Media	9 Meses	Tiempo parcial
Trabajadora Social Inclusión Social	1	Titulación Media	sujeto a Convenio JCCM	Jornada completa
Dtor. Universidad Popular	1	Diplomado medio	Contrato relevo	½ Jornada (C. Relevo)
Monitor U.P.	2	Indeterminada	sujeto a programación cursos	Tiempo parcial
Auxiliar Ayuda Domicilio	12	Certificado de escolaridad	sujeto a Convenio JCCM	Jornada completa
Socorrista Piscina	2	Graduado escolar o equiv.	3 Meses	Jornada Completa
Personal Punto Limpio	1	Graduado	Hasta que tasa de	Jornada Completa

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

		escolar o equiv.	reposición efectiva permita su creación	
Guarda Rural	1	Graduado escolar o equiv.	Hasta que tasa de reposición efectiva permita su creación	Tiempo parcial (½ jornada)

- Número total de funcionarios de carrera: 20
- Número total de personal laboral fijo: 24
- Número total de personal duración determinada: 22

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formular directamente recurso contencioso-administrativo dentro de los dos meses a contar desde el día siguiente la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Calzada de Calatrava, 14 de marzo de 2023.- La Alcaldesa, Gema María García Ríos.

Anuncio número 926

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>